

EN LA CIUDAD VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS 9:30 (NUEVE HORAS), DEL DÍA 07 (SIETE) DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), REUNIDOS EN LA SALA PRESIDENTES, LOS CC. DIPUTADOS, MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, FERNANDO ROCHA AMARO, ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUINONES, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN Y MARTÍN VIVANCO LIRA; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA, SECRETARIA Y VOCALES RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA; DE IGUAL FORMA TAMBIÉN, SE ENCUENTRAN LA LIC. EMMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO Y ASESORES DE DICHA UNIDAD; ASESORES DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, EL C.P. DAGOBERTO RODRÍGUEZ BARRÓN, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL LIC. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ GUZMÁN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA LICENCIADA CECILIA GUADALUPE GRANADOS ORTIZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, REUNIÓN QUE SE LLEVÓ A EFECTO EN LOS TÉRMINOS QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN CUYA

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE

FECHA: 07- MAYO 2025
 HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
 A)) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B)) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C)) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D)) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E)) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NUMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F)) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NUMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE TERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



C) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA

DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, QUE CONTIENE REFORMAS Y SUSY CHAMORRO MONTIEL, MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA Y SUSY NOEL FERNÁNDEZ MATURINO, CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, CARLOS ERNESTO ABEL ALANÍA HERRERA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS

B) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE AMARO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS

A) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INICIATIVAS: PROYECTOS DE DICTAMENES QUE CONTIENEN LAS SIGUIENTES

- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMENES QUE CONTIENEN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
- III LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

I LISTA DE ASISTENCIA.

ORDEN DEL DÍA:

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

SIGUIENTE:
 A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



F) LA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL C. DOCTOR ALEJANDRO ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.

E) LA PRESENTADA POR LOS CC. RITA ESTHER LOZANO REYES Y RUBÉN CABELLO CORONADO, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024;

D) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LERTICIA ENRIQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUINONES Y JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA "COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE CONTIENE ADICIONES DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS;

C) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS;

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



DIPUTADO ERNESTO ABEL ALANÍS HARRERA: PRESENTE.

ABEL ALANÍS HERRERA.

SECRETARIA, DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: DIPUTADO ERNESTO

LICENCIA.

PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: SOLICITÓ

OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

SECRETARIA, DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: EL DIPUTADO

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: PRESENTE

SANDRA AMAYA PRESENTE, EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO

SECRETARIA, DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: LA DE LA VOZ

PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: PRESENTE

PÚBLICA, PASE DE ASISTENCIA.

TODOS, BIENVENIDOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA

SECRETARIA, DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: BUENOS DÍAS A

SECRETARIA, SE SIRVA TOMAR PASE DE ASISTENCIA.

TODOS, A SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, SOLICITO A LA DIPUTADA

PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: BUEN DÍA A

VI. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

V. ASUNTOS GENERALES, Y

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO
SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE
CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B)
REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y
ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO
DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN
SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS
MODIFICACIONES; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR
PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO
NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA EMANENAR A
TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-
2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO,
LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y
66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA
FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



ORDEN DEL DÍA:

SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SI CON GUSTO PRESIDENTA.

DÍA. DIPUTADA SECRETARIA SI NOS HACE EL FAVOR DE DARLE LECTURA. COMISIÓN Y CONTINUAMOS CON LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL AGRADECIMOS LA PRESENCIA DEL DIPUTADO HÉCTOR HERRERA A ESTA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: HAY QUÓRUM PARA SESIONAR DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: PRESENTE.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA DIPUTADA VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN: PRESENTE.

OLGUÍN. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: DIPUTADA VERÓNICA GONZÁLEZ DIPUTADA CYNTHIA MONTSERRAT HERNÁNDEZ QUINONES: PRESENTE.

HERNÁNDEZ QUINONEZ. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: DIPUTADA CYNTHIA MONTSERRAT

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESCOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NUMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024, Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENVIAR A TRÁMITO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIRIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



B) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS ERNESTO ABEL ALANÍA HERRERA, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, NOEL FERNÁNDEZ MATORINO, CELIA DANIELA SOTO HERNÁNDEZ, CARLOS CHAMORRO MONTIEL, MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA Y SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL;

A) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL;

- II APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMENES QUE CONTIENEN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



E) LA PRESENTADA POR LOS CC. RITA ESTHER LOZANO REYES Y RUBÉN CABELLO CORONADO, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO, DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA

D) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS HÉCTOR HERRERA NUÑEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, GEORGINA SOLORIO GARCÍA, ALBERTO ALEJANDRO MATA VALADEZ, OCTAVIO ULISES ADAME DE LA FUENTE, NADIA MONSERRAT MILÁN RAMÍREZ, BLASA DORALIA CAMPOS ROSAS, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, DELIA LERTICIA ENRIQUEZ ARRIAGA, CYNTHIA MONSERRAT HERNÁNDEZ QUINONES Y JOSÉ OSBALDO SANTILLÁN GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA "COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE CONTIENE ADICIONES DE DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS;

C) LA PRESENTADA POR LAS Y LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA GONZÁLEZ OLGUÍN, GABRIELA VÁZQUEZ CHACÓN, MAYRA RODRÍGUEZ RAMÍREZ Y FERNANDO ROCHA AMARO, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS;

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



LOS INTEGRANTES EL ORDEN DEL DÍA.
SECRETARIA, SOLICITO SEÑORA SECRETARIA, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE
PRESIDENTA. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: GRACIAS DIPUTADA

ES CUANDO PRESIDENTA

V. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

IV. ASUNTOS GENERALES, Y

F) LA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL,
EL C. DOCTOR ALEJANDRO ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL, QUE
CONTIENE SOLICITUD PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS
INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y
119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE
LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE
1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS
CUADRADOS RESPECTIVAMENTE, A FAVOR DE LA SOCIEDAD
MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.

MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN
FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y

FECHA: 07-MAYO 2026
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO
SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE
Cuentas para el Estado de Durango, en materia de armonización legal; B)
REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL ESTADO DE DURANGO, en materia de armonización legal; C) REFORMAS Y
ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO
DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESCOLÁRICAS; D) ADICIONES DE UN
SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS
MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR
PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO
NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A
TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-
2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO,
LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y
66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA
FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA TENEMOS VARIOS OFICIOS ENVIADOS POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, QUE CONTIENEN MODIFICACIÓN DE LEYES DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LOS CUALES SON DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, CONETO DE COMONFORT, TEPEHUANES, SAN DIMAS, INDE, HIDALGO, OCAMPO, OTÁEZ, CANELAS, NOMBRE DE DIOS, SAN LUIS DE CORDERO, MAPIMI, SANTA CLARA, ESTAMOS A MAYO Y SOLAMENTE DE LOS 39 MUNICIPIOS 16 NOS HAN MANDADO SU MODIFICACIÓN DE LEYES DE INGRESOS SIENDO QUE ES ARTÍCULO TRANSITORIO CONTENIDO EN LA LEY DE INGRESOS DE CADA MUNICIPIO QUE ESTABLECE QUE LA DEBEN ENVIAR AQUÍ AL CONGRESO.

LISTA DE CORRESPONDENCIA.

PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: PERDÓN LA

TENEMOS CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA DAR A CONOCER.

TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: DIPUTADA, LICENCIADA EMMA ELENA RODRIGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD

ACCIÓN NACIONAL, LE SOLICITO A LA SECRETARÍA TÉCNICA.

INICIATIVA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO CONTINUAMOS PUES CON EL PUNTO NÚMERO CUATRO QUE CONTIENE PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESIDENTA.

MENCIONAR, FAVOR DE LAVANTAR LA MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIONES, PRESIDENTA, QUIEN ESTÉ A FAVOR DEL ORDEN DEL DÍA QUE ACABO DE SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SI CON GUSTO

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZADO PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



EL SIGUIENTE OFICIO ES ENVIADO POR EL POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DOCTOR ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, QUE CONTIENE ACUERDOS PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS PRESUPUESTALES EN DIVERSAS RAMAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, ESTE MISMO OFICIO, ESTOS MISMOS ACUERDOS YA LO TIENE TAMBIÉN EL CENTRO DE FINANZAS PÚBLICAS DE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS; EL SIGUIENTE OFICIO ES EL SFA/SSE/0179/25 PRESENTADO POR EL LICENCIADO FRANKLIN CORLAY AGUILAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, ESTE MISMO TAMBIÉN YA LO TIENE EL CENTRO DE FINANZAS PÚBLICAS DE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS; EL SIGUIENTE OFICIO ES EL SFA/SSE/0179/25 PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL DOCTOR ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR AL TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELAS 118 Z-1, P-2 Y 119 Z-1 P-2 UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON LAS SUPERFICIES DE 1433.971 METROS CUADRADOS Y 66028 METROS CUADRADOS O HECTÁREAS EN SU CASO Y TAMBIÉN ES LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS RITA ESTHER LOZANO REYES Y RUBÉN

ENTENDIDO.
LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: SÍ, GRACIAS,

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.
 HICIMOS CON OTRO TEMA Y SI, YA TODOS PRESENTARON YA LA CUMPLIMIENTO A LA LEY CORRESPONDIENTE, QUE SI HA RESULTADO LO DESIGNADO POR UNA SERVIDORA, EN DONDE SE LES EXHORTE A QUE DEN LICENCIADA LE SOLICITO EMITA UN OFICIO DE PARTE DE ESTA COMISIÓN PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: AL RESPECTO

FECHA: 07- MAYO 2025
 HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
 A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESCOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO, ASESORA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ES UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL, SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6, EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 7, EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN X, EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN XIV, EL ARTÍCULO 42, EL ARTÍCULO 44, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 66, EL ARTÍCULO 68, EL

DE Cuentas para el Estado de Durango en materia de armonización de cuentas y adiciones a la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas presentada por las y los diputados del grupo parlamentario del partido acción nacional correspondiente a la aprobación de proyectos de iniciativas con el punto 4 -a la hora sí, continuamos pues con el análisis discusión y en su caso

ahora sí, continuamos pues con el análisis discusión y en su caso hoy. una y cada uno de nosotros, por eso están en el orden del día de conocerlas con anterioridad porque fueron entregadas a cada una desde la pasada semana, por lo cual, tuvimos la oportunidad de entrar al congreso del estado y a esta comisión de hacienda, iniciativas que se presentan y que da lectura el día de hoy Emma, recuerdo a los diputados y diputadas asistentes que algunas de las presidentas, diputada María del Rocío Rebollo Mendoza: Gracias,

emitido por la LXIX Legislatura, es cuanto presidenta. del financiamiento autorizado mediante el decreto número 546 solicitud de autorización para modificar parcialmente el destino honorable ayuntamiento de Peñón Blanco, Durango que contiene Cabello Coronado, presidenta y secretario respectivamente del

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1-P-2 Y 119 Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE IERRO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO



LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO, ASESORA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ES UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL, SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO,

LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
ESTADO DE DURANGO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL, SOLICITO SE DÉ ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO GRACIAS, PASAMOS AL PUNTO NÚMERO 4, INCISO B DE LA INICIATIVA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESIDENTA.

MENCIONADO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIÓN, SE PRESIDENTA, QUIEN ESTÉ A FAVOR DE LA INICIATIVA DEL DICTAMEN ANTES SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: ¡ CON GUSTO INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN.

SIENDO ASÍ DIPUTADA SECRETARIA SOLICITO LO PONGA A VOTACIÓN DE LOS PALABRA RESPECTO AL DICTAMEN QUE SE PRESENTA EN ESTE PUNTO, NO GRACIAS, ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS DIPUTADOS.

AUDITORIA, SERÍA CUANTO, QUEDA A SU CONSIDERACIÓN SEÑORES DURANGO, ES LA HOMOLOGACIÓN DE LA PALABRA DE ENTIDAD POR FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE EN LA FRACCIÓN 34 DEL ARTÍCULO 98 Y CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ARTÍCULO 87, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, EL PÁRRAFO SEGUNDO

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



LICENCIADA BRENDA EDITH RODARTE GRACIANO, ASESORA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ES UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS, SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: TRATÁNDOSE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES SE PROCURARÁ DEPENDIENDO DE LA VIABILIDAD FINANCIERA

DICTAMEN.

PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS Y DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA SEGUIMOS CON LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS, ADELANTE, SI NOS HACEN EL FAVOR DE DAR LECTURA AL

ABSTENCIONES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESIDENTA.

SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SI CON GUSTO PRESIDENTA. QUIEN ESTÉ A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES MENCIONADO FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN CONTRA, EN

DICHO DICTAMEN.

PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS Y PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SI ALGUIEN QUIERE HACER ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL PARTICULAR, NO SIENDO ASÍ, DIPUTADA SECRETARIA SOLICITO PONGA A VOTACIÓN DE LOS ASISTENTES

PARA EL ESTADO DE DURANGO, SERÍA CUANTO RESPECTO AL DICTAMEN.

EN LA HOMOLOGACIÓN DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR LA LEY DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS

FECHA: 07 - MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO PÚBLICO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE AQUELLAS UNIDADES QUE GARANTICEN CERO O BAJAS EMISIONES DE GASES CONTAMINANTES, SERÍA CUANTO RESPECTO AL PROYECTO DICTAMEN, QUEDA A SU CONSIDERACIÓN SEÑORES DIPUTADOS.

PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS PREGUNTARÍA A LAS Y LOS DIPUTADOS SI ALGUIEN QUIERE HACER UN COMENTARIO SOBRE EL DICTAMEN OK, ENTONCES SOMETEMOS A VOTACIÓN DIPUTADA SECRETARÍA POR FAVOR.

SECRETARÍA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SI CON GUSTO PRESIDENTA, QUIÉN ESTE A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES MENCIONADO FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIONES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESIDENTA.

PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS GRACIAS CONTINUAMOS CON EL INCISO D DEL PUNTO 4 QUE CORRESPONDE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN, QUE CONTIENE ADICIONES A DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, PIDO NOS DEN LECTURA AL DICTAMEN POR FAVOR.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTA INICIATIVA CONTIENE ADICIÓN DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, LA INICIATIVA QUE PRESENTARON LOS DIPUTADOS DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACIÓN TIENE 2 PÁRRAFOS, BUENO SON DOS PUNTOS EL PRIMERO DICE: CUANDO ESTE CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZA FINANCIAMIENTOS A UN ENTE PÚBLICO SI NO SE UTILIZA EN

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:

A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESCOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NUMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



EL AÑO DE SU APROBACIÓN SERÁ NECESARIO JUSTIFICARLO Y REPORTAR EL SEGUIMIENTO DEL COBRO DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REPORTE Y SI EL FINANCIAMIENTO NO SE COBRA POR CAUSAS AJENAS AL TRÁMITE LOS ENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD; EL SEGUNDO PÁRRAFO PROPUESTO DICE: CUANDO LOS ENTES PÚBLICOS INCLUYAN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE SU LEY DE INGRESOS PARA CUALQUIER EJERCICIO FISCAL DEBERÁN ACOMPAÑAR UNA INICIATIVA ESPECÍFICA QUE DETALLE LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO SOLICITADO, EN CASO DE QUE DICHA INICIATIVA SEA RECHAZADA EL PROCESO LEGISLATIVO DEBERA CONTINUAR ÚNICAMENTE CON LA APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DESVINCULÁNDOLA DE LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO, ANALIZANDO LA INICIATIVA Y CON LA PLÁTICA QUE TUVIMOS AQUÍ CON LA DELEGADA DE BANORRAS Y SUS PROPUESTAS A LA INICIATIVA EL PROYECTO QUEDA IGUALMENTE ADICIONANDO EL SEGUNDO Y EL TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA LOCAL, EL PRIMERO DICE EN EL CASO DEL DECRETO AUTORIZADO POR FINANCIAMIENTO QUE AL FINAL DEL EJERCICIO FISCAL EL ENTE PÚBLICO NO HAYA DESEMBOLSADO EL RECURSO PODRÁ FORMALIZARLO O DESEMBOLSARLO EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL ENTE PÚBLICO DEMUESTRE HABER REALIZADO LA INVITACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO DEL FINANCIAMIENTO PREVIO A QUE FINALICE EL AÑO DE SU APROBACIÓN, DE NO CUMPLIRSE CON LO ANTERIOR LOS ENTES PÚBLICOS DEBERÁN PRESENTAR AL CONGRESO UNA NUEVA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN, EL SEGUNDO PÁRRAFO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA, ASIMISMO CUANDO LOS ENTES PÚBLICOS INCLUYAN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE SU LEY DE INGRESOS PARA CUALQUIER EJERCICIO FISCAL SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL MONTO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN ACOMPAÑAR LA INFORMACIÓN RELATIVA QUE ESPECIFIQUE PLAZO, MONTO, ESQUEMA DE AMORTIZACIÓN, TIPO DE TASA DE INTERÉS, ASÍ COMO EL

SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PERDÓN, GRACIAS, YA HABIAMOS HABLADO, YA HABIAMOS PLATICADO, TENGO ENTENDIDO QUE AHORITA EN LA MAÑANA SE HICIERON ALGUNOS AJUSTES YA REVISADOS POR LOS DIFERENTES ASESORES, LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, A MI ME PARECE QUE SI ESTÁ YA LO QUE PEDIAN QUE CAMBIÁRAMOS, QUE NOSOTROS HABÍAMOS PUESTO LA INICIATIVA, YA LO CAMBIAMOS, YA NO SE VA A PRESENTAR INICIATIVA, YA SOLAMENTE SE VA A PRESENTAR INFORMACIÓN QUE ERA LO QUE HABÍAN REVISADO LOS ASESORES, A MI ME PARECE QUE YA SANDRA.

LOS DEMÁS Y VER SI LLEGAMOS A ALGÚN ACUERDO, ADELANTE DIPUTADA PROYECTO DE DICTAMEN Y POR ESO QUIERO ESCUCHAR LAS PROPUUESTAS DE LLEGAR, SIN EMBARGO YO TENGO OBJECIONES SOBRE ESTA PROPUESTA DE DICTAMEN PRESENTADO POR SERVICIOS QUE NOS APOYAN, SE LES HIZO ENVIÓ EL DICTAMEN EL DÍA DE AYER, EL DÍA DE AYER SE LES HIZO LLEGAR EL PREGUNTO SI ALGUNO O ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SE LES YO SI TENDRÍA OBJECIONES SOBRE ESE TEXTO EN PARTICULAR, POR ESO DE LO POSIBLE LAS INTERPRETACIONES QUE SE PUDIERAN DAR, ENTONCES OBLIGACIÓN DE SER LOS MÁS PUNTUALES, PARA EVITAR EN LA MAYOR MEDIDA ME PARECE SUFICIENTE Y TENEMOS NOSOTROS COMO LEGISLADORES LA LOS DEMÁS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EL TEXTO ME PARECE POCO CLARO NO OBSERVACIONES SOBRE EL TEXTO, YO PENSABA ESPERAR A QUE HABLARAN COMENTARIO RESPECTO A DICHO DICTAMEN, ES QUE BUENO TENEMOS LICENCIADA, Y PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: GRACIAS PRESIDENTA.

DESTINO QUE SE LE DARÁ A DICHO RECURSO INCORPORANDO CIFRAS DEL TECHO DE FINANCIAMIENTO, LA FUENTE DE PAGO A AFECTAR Y EL ESTADO DE SU DEUDA PÚBLICA, MISMA QUE DEBERÁ SER DICTAMINADA, DISCUTIDA Y APROBADA POR SEPARADO DE LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE, ES COMO QUEDA EL PROYECTO. ES CUANTO PRESIDENTA.

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENVIAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



DIP. ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA: YO QUERÍA ENTRAR EN LA PRECISIÓN DE QUE MOTIVÓ LA INICIATIVA QUE AQUÍ SE HA COMENTADO, MOTIVÓ DEL TEMA QUE EN EL EJERCICIO DE REVISIONES TANTO DE CUENTAS PÚBLICAS,

ADELANTE DIPUTADO ALANIS.

MI SUGERENCIA QUE PODAMOS PUNTUALIZAR. EMMA QUE ENTIENDE CUAL ES EL ESPÍRITU DE ESTA INICIATIVA, POR ESO ES ESTAR NOSOTROS, NO SIEMPRE VA A ESTAR AQUÍ EL SERVICIO LEGISLATIVO, EVITAR DUDAS E INTERPRETACIONES FUTURAS, NO TODA LA VIDA VAMOS A LEGISLADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE SER LOS MÁS PUNTUALES PARA OTRA ES EL DESEMBOLO, SIN EMBARGO, LOS TÉRMINOS Y CREO QUE COMO QUE SE PUNTUALICE Y SE CLARIFIQUE QUE UNA COSA ES LA CONTRATACIÓN Y LOS QUE TIENEN QUE LLENAR LOS MUNICIPIOS Y QUE SE PASA NADA MÁS A MOMENTO EN QUE LO SOLICITO, SABEMOS QUE SON MÁS DE 173 REQUISITOS SIGNIFICA QUE BANOBRAS O EL BANCO EN CUESTIÓN QUE HAYA SIDO EN EL CONTRATACIÓN Y DESEMBOLO, PORQUE EL QUE YO LO HAYA PEDIDO NO PASADO A FINALES DEL AÑO, ENTONCES TENEMOS QUE SEPARAR LO QUE ES PUEDE FORMALIZAR CON LA CONTRATACIÓN, COMO NOS PASÓ EL AÑO DESEMBOLO Y SON DOS COSAS DISTINTAS, MUCHAS VECES EL CRÉDITO SE UTILIZAN EN ESE PÁRRAFO NO SE SI LE PUEDEN DAR LECTURA ES EJERCICIO, EN CASO DE NO HABERLO UTILIZADO, SIDO EL TÉRMINO QUE SOLICITO UN CRÉDITO, LO TENGO QUE TENER CONTRATADO AL FINAL DEL NO LO ENCUENTRO AQUÍ EN EL TEXTO PERO LO ESCUCHE Y ME BRINCO, YO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, NO SE QUIÉN LO HIZO, LO ESCUCHE Y ME BRINCO, PÁRRAFOS DEL CAMBIO, TENGO MI INQUIETUD EN QUE UNA COSA ES, EMMA, HABER INICIATIVA APARTE, YO TENÍA MIS DUDAS, ESOS SON TODOS LOS TUVE INQUIETUDES AL RESPECTO, SI ME PERMITEN UN SEGUNDO, SI VA A PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: AHORITA CLARO, NO SE QUE PROPUESTA TRAIGAS TÚ. LO QUE SE REDACTÓ COMO TAL EL PÁRRAFO PUES SI ESTÁ CONCRETO Y ESTÁ

FECHA: 07 - MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: CREO QUE ES UNA CONFUSIÓN POR ESO QUISIERA QUE LO REVISÁRAMOS A PROFUNDIDAD LO VUELVO A REPETIR EN LO QUE SE REFIERE Y TENEMOS QUE ESTAR TODOS DE ACUERDO EN LO QUE ENTENDEMOS CON LO QUE ESTAMOS NOSOTROS REDACTANDO Y QUE POSTERIORMENTE PASAREMOS A CONSIDERACIÓN DE TODO EL PLENO PARA VOTACIÓN, LO QUE SE PRETENDE, ENTIENDO YO Y TRATO DE APEGARME AL ESPÍRITU DE ESTO, ES QUE CUANDO YO YA TENGO AUTORIZADO MI CRÉDITO EN LA PRÓXIMA LEY DE INGRESOS Y TENGO QUE INCLUIR EN MI CARATULA EL MONTO DEL CRÉDITO Y TENGO QUE INFORMAR, ANEXAR DOCUMENTACIÓN EN DONDE DIGA QUE TASA DE INTERÉS ESTOY PAGANDO, QUE OBRAS SON LAS QUE YA LO SABEMOS AL MOMENTO DE

QUE SON PALABRAS Y TÉRMINOS DE LO QUE BUSCAMOS HACER. EN ESTE MOMENTO DEL ESTADO DE REVISIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CREO TIENEN CAPACIDADES CREDITICIAS, PERO BUENO VOLVEMOS A UNA REVISIÓN PARTE DEBERÍA CORRESPONDER MÁS BIEN AL ESQUEMA EN TÉRMINOS DE SI DE LA DEUDA PÚBLICA, ES VERLA EN ESTE MOMENTO, CREO QUE EN ESA PÚBLICA, ENTONCES EN ESTE MOMENTO AL CITARLO Y AL REVISAR EL ESTADO MOMENTO, SI, EN LA LEY DE INGRESOS ES CUANDO VEMOS EL TEMA DE DEUDA SOLICITAR AQUÍ LA INCORPORACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EN ESTE CUENTA PÚBLICA, VAMOS A ABRIR UN APARTADO PARA REVISAR DE NUEVO Y AQUÍ UN CRÉDITO Y DE REVISAR AQUÍ DE NUEVA CUENTA EL ESTADO DE LA PÚBLICA, ES DECIR VAMOS A ABRIR UN APARTADO EN EL TÉRMINO DE REVISAR FINANCIAMIENTO, LA FUENTE DE PAGO AFECTADA Y EL ESTADO DE SU DEUDA A DICHS RECURSOS EN UN PERIODO, CIFRAS DE LOS TECHOS DE HABLANDO, HAY UNA PARTE EN LA CUAL SE COMENTA Y DICE, QUE SE LE DARÁ YO CREO QUE DEBERÍAMOS SER MÁS DETALLADOS, ASÍ COMO LOS QUE ESTÁN PROBLEMA, PERO SI LE ENCUENTRO QUE CUANDO SE REALIZA EL PROCESO EL TEMA, PARTICULARMENTE CON LA INICIATIVA, NO TENGO MAYOR CRÉDITOS, QUE ESTABAN DE UN AÑO Y QUE YA VAN AL OTRO Y ESO PROVOCÓ FINANCIAMIENTOS, OBSERVAMOS QUE VENÍAN REPORTE DISTINTOS DE

FECHA: 07 - MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMAICHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PERO NADA MÁS QUIERO QUE NOS INFORME COMO ESTA SU DEUDA PÚBLICA, LA INFORMACIÓN BÁSICA QUE LE PEDIMOS A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE BUENO, ES MUESTRA DE LA DE BANORRAS, USTEDES HICIERON UNA PROPUESTA Y YA LA REVISARON, YA LA REVISÓ EL ASESOR DEL PRI Y DEL PAN, DE TODOS Y QUEDARON EN REDACTARLO DE ESTA MANERA QUE SIN PROBLEMA, SI TRAEN

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: SI, SON LOS TEMAS EN LOS QUE YO SOLICITO ESA PRECISION, lo que debería quedar plasmado es el estado de la deuda pública, MISMO QUE DEBERÁ SER DICTAMINADO, DISCUTIDO Y APROBADO Y ES QUE ASÍ LO DICE AQUÍ, POR ESO ESTOY HABLANDO DEL ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA, SI TÚ NO VAS A REVISAR, ES EL ESTADO DEL CRÉDITO.

ESTE CRÉDITO. QUE NOS INFORME A CABALIDAD COMO QUEDÓ FINALMENTE CONTRATADO QUE NOS CAMBIA, LO ESTOY PRETENDIENDO A 18 Y LO TERMINO PONIENDO A 12, INTERES, QUE SE VA A PAGAR, EN TANTAS PARCIALIDADES, PERO MUCHAS DE HACIENDA, COMO QUEDÓ EL CRÉDITO, QUEDÓ A TANTO MONTO DE APARTE DIGAMOS, SI INFORME A ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN MI PROPUESTA ERA QUE UNA VEZ QUE YA SE AUTORIZÓ, ESO VA POR CUENTA PERDEMOS EL HILO, QUE PASA CON ESE CRÉDITO, ENTONCES MI SOLICITUD Y DIPUTADO PROPONENTE ES QUE UNA VEZ AUTORIZADO NOSOTROS TENEMOS, LO QUE SE PRETENDE EN ESTE Y LO QUE YO PLATICABA CON EL PARTICIPACIONES, A MENOS DE QUE FUERA EL CRÉDITO DEL FAISM ESO YA LO FINANCIAMIENTO SE VA A AFECTAR QUE ES RAMO 33 QUE SON PRESENTA ANTE ESTA COMISIÓN EL MONTO, EL PLAZO, QUE FUENTE DE AYUNTAMIENTO O QUIEN SEA UN ENTE PÚBLICO SOLICITA UN CRÉDITO CRÉDITO SE VE QUE PARTIDA SE VA A AFECTAR, NOSOTROS CUANDO AQUÍ UN MOMENTO DE SOLICITAR EL CRÉDITO PORQUE AL MOMENTO DE SOLICITAR EL MUNICIPIO, QUE OBRAS SE ESTÁN HACIENDO, NUEVAMENTE EN QUE SOLICITAR EL CRÉDITO LO TUVO QUE HABER PROPUESTO EL PROPIO

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETOS NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, Y LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66.028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMOCHES S. DE R.L. DE C.V.



DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: PRIMERO VAMOS A HABLAR DE LOS OBJETIVOS, A VER, LO PRIMERO ES LO QUE YO ENTIENDO ES UN MECANISMO DE CONTROL Y EVENTUALMENTE SANCIÓN, DE CONTROL EN QUE SENTIDO SE APRUEBAN CRÉDITOS QUE NO SE USAN, SI NO LO USASTE ENTONCES ME LO TIENES QUE VOLVER A PEDIR, ESA SERÍA TU SANCIÓN, EL OTRO ES UN MECANISMO POR ACCESO DE METODOLOGÍA O SEA PARA PRESENTAR LA LEY DE INGRESOS Y LOS CRÉDITOS, EN LA LEY DE INGRESOS, SE TIENE QUE ESTABLECER EL TECHO DE FINANCIAMIENTO, ENTONCES ES UN MONTO QUE INCLUYE EL CRÉDITO, PERO TU CRÉDITO ME LO TIENES QUE PRESENTAR EN UNA INICIATIVA APARTE, SI NO SE APRUEBA EL CRÉDITO QUE REQUIERE DOS TERCERAS PARTES, TENGO QUE CAMBIAR OBIAMENTE EL TECHO DE FINANCIAMIENTO, ESO ES LO QUE ESTAMOS APROBANDO, SE ME HACE Y ESTÁ CONFUSO, ESTÁ MUY CONFUSO PORQUE SON DOS COSAS CLARÍSIMAS COMO LE PODEMOS HACER PARA DEJAR CLARO EN PRIMER PARTE QUE NECESITAMOS UN MECANISMO DE CONTROL Y EVENTUAL SANCIÓN POR NO UTILIZAR UN CRÉDITO Y LO SEGUNDO ME VAS A PRESENTAR EL CRÉDITO EN UNA INICIATIVA APARTE, ESE CRÉDITO TIENE QUE IR CONTEMPLADO EN TU LEY DE INGRESOS, EN TU TECHO DE FINANCIAMIENTO SI NO SE APRUEBA EL

PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: LE PASO EL TURNO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARTÍN VIVANCO, ADELANTE MARTÍN. PROPOSTA DE BANOBRAS.

ALGUNA PROPOSTA PORQUE NO ESTÁN CAMBIANDO NI LA PROPOSTA DE NOSOTROS ES LA DE BANOBRAS, NOSOTROS ESTAMOS ADELANTE, QUE HAGAMOS UN RECESO Y SIGAMOS ADELANTE PARA PODER AVANZAR CON ESTO, PERO SI ESA INFORMACIÓN A LO QUE YO ENTIENDO ES BÁSICA COMO ESTÁ SU DEUDA PÚBLICA SE LO HEMOS PREGUNTADO A TODOS LOS MUNICIPIOS AQUÍ Y QUE NO NADA MÁS NOS INFORME COMO DICE LA PRESIDENTA, ES COMO QUEDA EL CRÉDITO, COMO ESTÁ SU DEUDA PÚBLICA MUNICIPIO DE FULANO, COMO VA, QUE DEBES, QUE NO DEBES, ESA ES LA INFORMACIÓN QUE NOSOTROS QUEREMOS PEDIR EN LA INICIATIVA Y NO ES

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE UN DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESCOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO MEDIANTE DECRETO DE NUMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE TERZO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMOCHHEM S. DE R.L. DE C.V.



SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SÍ, PERO TAMBIÉN QUISIERA YO QUE BUENO VAMOS A LOS DEMÁS TEMAS QUIÉN VA A HACER LA REDACCIÓN CORRECTA, SI QUIERES HACEMOS UN RECESO PARA QUE SE HAGAN Y SI PODER AVANZAR CON ESTE TEMA, PORQUE QUIÉN VA A HACER LA REDACCIÓN.

EL ORDEN DEL DÍA PARA PODER AVANZAR. ADECUADA DE ESTE DICTAMEN, QUE LO VEMOS CONFUSO Y SEGUIMOS CON UN RECESO PARA PODER TRABAJAR, QUE TRABAJEN EN LA REDACCIÓN PUNTO Y LO SOMETO A VOTACIÓN DIPUTADAS SECRETARIAS LO DEJAMOS EN PRESENTAR SUS SOLICITUDES DE CRÉDITO, ENTONCES SI LES PARECE ESTE ENTES PÚBLICOS AL PRESENTAR SUS LEYES DE INGRESOS ASÍ COMO AL MARGEN POSIBLE DE INTERPRETACIÓN, LA OBLIGATORIEDAD QUE TIENEN LOS Y DIPUTADOS ES PLASMAR CLARAMENTE Y PRECISAMENTE SI Y CON EL MENOR POR ESO NACE ESTA INICIATIVA Y LO QUE NOS TOCA CREO COMO DIPUTADAS, NOS HA TOCADO VIVIR ES QUE NECESITAMOS CLARIDAD EN CIERTAS COSAS, NOSOTROS HEMOS CONOCIDO EN ESTA COMISIÓN EN LOS PROCESOS QUE POR SUPUESTO, PERO NO ES LEY, LA LEY LA HACEMOS NOSOTROS Y LO QUE DECIR QUE LO QUE OPINE CUALQUIER GENTE ES UNA OPINIÓN MUY VALIOSA EXPERIENCIA QUE TIENE SE LE SOLICITÓ UNA OPINIÓN, QUE ESO NO QUIERE QUERO AGRADECER MUCHO QUE ESTUVO AQUÍ LA DELEGADA, CON LA PARA PUNTUALIZAR, TUVIMOS LA VISITA EN LA REUNIÓN DE TRABAJO Y LO PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: YO NADA MÁS

ESTÉN JINETEANDO EL DINERO. PORQUE ES LO QUE QUEREMOS QUE NO SE ESCAPE DEL CONTROL Y QUE NO SITIOS GENERALES, O SEA UNA CUESTIÓN METODOLÓGICA MÁS CLARA, YA SE HIZO LA INVITACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO QUE HACEMOS EN NOS METAMOS EN DETALLES, NO NOS METAMOS EN DETALLES, CREO QUE SI CRÉDITO, ENTONCES TU TECHO DE FINANCIAMIENTO VA A BAJAR, PERO NO

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: POR ESO SERÁ NECESARIO JUSTIFICARLO, LO JUSTIFICO NO LO HE CONTRATADO PASO ALGO, O SEA SI NO SE UTILIZA EN EL AÑO, UTILIZA EL CRÉDITO AQUÍ PODRÍA SER EJERCICIO, SI NO SE EJERCE EN EL AÑO DE SU APROBACIÓN SERÁ NECESARIO JUSTIFICARLO Y REPORTAR EL SEGUIMIENTO DEL COBRO DEL FINANCIAMIENTO SOLICITADO A LA

FIRMAR EL CONTRATO.

SI ME EXPLICO, PERO DE QUE NO SE UTILICE, NO LO UTILICE PORQUE NO PUDE ENTRA, ENTONCES NO ES EL DESEMBOLOSO, NO NECESARIAMENTE LO TENGO, MUCHAS VECES YO NO PUEDO FIRMAR EL CONTRATO HASTA EL AÑO QUE YO LO SOLICITE NO IMPLICA QUE YA FIRMÉ EL CONTRATO, SI ME EXPLICO YO AHI ACLARARÍA Y CORREGIRÍA EL TEMA DE LA CONTRATACIÓN, O SEA EL QUE PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: YO NADA MÁS

ENTE LOS ENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD. AGREGAR AHI POR CAUSAS AJENAS AL TRÁMITE, ES DECIR CAUSAS AJENAS AL REPORTE Y SI EL FINANCIAMIENTO NO SE COBRA O NO SE UTILIZA PODEMOS PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE SOLICITADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, YO LE PONDRÍA A TRAVÉS DEL CONGRESO Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, JUSTIFICARLO Y REPORTAR EL SEGUIMIENTO DEL COBRO DE FINANCIAMIENTO UTILIZA EN EL AÑO DE SU APROBACIÓN EL CRÉDITO SERÁ NECESARIO DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: EN LA PROPUESTA ORIGINAL DICE: SI NO SE

REDACCIÓN EN ESTA MISMA SESIÓN, SI MARTÍN. RECESO Y TRATAMOS DE SACAR ESA VOTACIÓN, ESE ACUERDO DE APROPIADA, EN CASO DE QUE NO LLEGUEMOS A ACUERDOS SE MARCA UN PRESTARLOS SU SALA Y ASÍ QUE NOS PRESENTEN UNA REDACCIÓN SE REUNAN Y NOS HACE EL FAVOR EL DIPUTADO FERNANDO ROCHA DE TEMAS Y QUE LOS ASESORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR FAVOR PROPUESTA ES QUE NOSOTROS PODAMOS AVANZAR CON LOS SIGUIENTES PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MI

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADOQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMOCHÉM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



DIP. HÉCTOR HERRERA NÚÑEZ, PRESIDENTE DE LA JUGOCOP: LO QUE ME CAUSA UN POCO DE RUIDO ES CON LAS REGLAS DE LA AUDITORÍA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE CUANDO SE EJERCE EL CRÉDITO, POR EJEMPLO SI DECIMOS, BUENO SI NO SE REALIZA EL DESEMBOLO DEL RECURSO EN ESTE AÑO YA SE TIENE QUE SOLICITAR OTRO CRÉDITO, PERO A VECES NADA MÁS CON QUE ESTÉ DEVENGADO O SEA CONTRATADO YA SE ASUME COMO QUE YA

PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: VOY A PEDIRLE Y DARLE LA PALABRA AL DIPUTADO HÉCTOR HERRERA, ADELANTE CRÉDITO.

DIPUTADO MARTÍN VIVANCO LIRA: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO SI NO SE EJERCE, SI EN EL AÑO EN QUE DEBIÓ HABERSE EJERCIDO, EN EL AÑO POSTERIOR, NO EN EL EJERCICIO SIGUIENTE EN LA LEY, ASÍ COMO VIENE LA LEY NO SE PUEDE MODIFICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE, PORQUE EFECTIVAMENTE SI LO PIDES EN OCTUBRE NO LO VAS A TENER EN EL AÑO FISCAL SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN, ES QUE ASÍ VIENE LA LEY EN CASO DE NO CUMPLIR ENTONCES SE NECESITA PEDIR OTRA VEZ, UN NUEVO EL PROCESO COMPETITIVO.

LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: CUANDO HABLA DE QUE SI NO SE EJERCE EN EL AÑO DE SU APROBACIÓN ES MUY DIFÍCIL CUANDO POR LO REGULAR YA NOS DIMOS CUENTA Y ASÍ ES CADA AÑO, LLEGAN CON LA INICIATIVA ADJUNTA A LA LEY DE INGRESOS, EN OCTUBRE LLEGAN EL 31 DE OCTUBRE, SIEMPRE LLEGAN A ÚLTIMA HORA CASI A LAS 12 DE LA NOCHE NOVEMBRE, DICIEMBRE 15 DÍAS EL MES Y MEDIO, APENAS SE ESTÁ LLEVANDO

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REPORTE Y SI EL FINANCIAMIENTO NO SE COBRA POR CAUSAS AJENAS AL TRÁMITE, SE CAYÓ BANOBRAS, HAY UN TERREMOTO, LOS ENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD.

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE TERDÓ, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: NO LO TENEMOS QUE ESTAR MONITOREANDO NOSOTROS MISMOS MARTÍN, NADIE ESTA HABLANDO, NOSOTROS NO ESTAMOS HABLANDO DE METER UNA NUEVA INICIATIVA, LO ÚNICO QUE SE PRETENDE Y POR ESO TENEMOS QUE REVISARLO Y ME GUSTARÍA QUE VINIERA OTNIEL, PORQUE SI ESO ES EN LO QUE TENEMOS QUE PONER NOS DE ACUERDO, ES ILÓGICO QUE YO PRESENTE UNA INICIATIVA

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA: PERO IMAGÍNETE ALGUIEN NOS PIDE UN CRÉDITO EN OCTUBRE, VIENE AQUÍ Y SE LO APROBAMOS Y LUEGO TIENE QUE PRESENTAR LEY DE INGRESOS, NO LE VAMOS A PEDIR QUE PRESENTE UNA NUEVA INICIATIVA, PERO AQUÍ ESTA LA RESPUESTA, SOLO JUSTIFICA, MANDA UNA HOJITA DICRIENDO ME LO ACABAS DE DAR, SOLO JUSTIFICA.

PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: POR ESO ES IMPORTANTE EL DEJARLO EN ESE ASPECTO COMO VIENE EN LA LEY, QUE TIENE LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCERLO EN EL AÑO Y EL AÑO SIGUIENTE EN EL EJERCICIO FISCAL, ESTO NO ES NADA MÁS PARA EL EJERCICIO FISCAL, PORQUE ESO VA A SER UNA CAMISA DE FUERZA, IMPOSIBLE, POR EJEMPLO, LO SOLICITA EN JULIO, LO SOLICITA EN JULIO Y NO NECESARIAMENTE EN SU LEY DE INGRESOS Y SE LO VIENEN OTORGANDO A FINALES DE DICIEMBRE QUE FUE LO QUE NOS PASÓ EL AÑO PASADO, NO POR CAUSA DE LOS MUNICIPIOS SINO POR LA MISMA CANTIDAD DE TRÁMITES QUE LA BANCA SOLICITA, TANTO LA BANCA BANCORAS COMO LA PRIVADA PARA PODER SER ALGUIEN DIGNO DE CRÉDITO, PERDÓN SUJETO A CRÉDITO Y ESO TE LLEVA A QUE ESTÉS FIRMANDO EN NOVIEMBRE O DICIEMBRE Y ES IMPOSIBLE QUE PUEIDAS EJERCER TUS SEIS MILLONES, OCHO MILLONES, DEPENDIENDO DEL MUNICIPIO EN ESE PERIODO.

SE EJERCIO EL CRÉDITO, ENTONCES SI TENEMOS QUE VAYA MUY A LA PAR ESTA INICIATIVA, CON LAS REGLAS QUE TIENEN PARA COMPROBAR LA OBRA QUE SE VA A HACER CON EL CRÉDITO, ENTONCES NO SE SI AHÍ LO QUE QUIERO ES QUE NO VAYA A HABER ESTE, QUE PUEBAN CHOCAR ESTAS DOS...

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE UN SEGURO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1-P-2 Y 119 Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE TERZO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

DIP. ERNESTO ABEL ALANÍS HERRERA: GRACIAS, CREO QUE SE HA GENERADO UNA POLEMICA EN ALGO QUE PARTIÓ DE PROBLEMÁTICA HASTA PROPIA DE LA COMISIÓN, ES DONDE YO ME DECLARO QUE TENGO COINCIDENCIA CON EL INICIADOR QUE ES EL DIPUTADO OTNIEL QUE ES QUIEN PRESENTA LA INICIATIVA Y MÁS O MENOS DE TU PARTE TAMBIÉN HE ESCUCHADO QUE HAY

COMPRENDE LA LEY, ADELANTE DIPUTADO ALANÍS. OPINIÓN DE QUERER AMARRAR LOS TIEMPOS, ESO FUE NADA MÁS LO QUE CRÉDITO Y LO LARGO Y TORTUOSOS QUE SON, POR ESO SE LE PIDIÓ LA EN FUNCIÓN DE QUE CONOCE CUAL ES EL PROCESO PARA LOS TRÁMITES DE COMENTABA LA DELEGADA, LA OPINIÓN QUE SE LE PIDIÓ A LA DELEGADA ERA SE TARDARON TRES MESES EN DARNOS AUTORIZACIÓN QUE ES LO QUE NOS JUSTIFICAR POR QUE NO SE HIZO Y AHÍ SI BANOBRAS TE VA A DECIR LA VERDAD SOLICITAR CRÉDITO Y DE NO HABERSE CONTRATADO EN ESTE AÑO DEBES DE NO HABER SIDO, DE NO HABERSE OTORGADO LA AUTORIZACIÓN PARA BANOBRAS NO ME LO HA OTORGADO, POR ESO ESE ES EL PUNTO, EN CASO DE LO QUE PASA ES QUE A LO MEJOR YO LO SOLICITÉ EN ENERO, PERO A MI PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: ES QUE NO,

ABSOLUTAMENTE NADA ANTES DE PRESENTAR UNA INICIATIVA. SOLICITASTE EN OCTUBRE, LO SOLICITASTE EN ENERO Y NO HAS HECHO DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA: EN CASO DE QUE NO SE APRUEBA, NO LO SE TENIA.

CUANDO SOLICITÉ QUE ESE FUE MI PLEITO PRIMERO CON LA REDACCIÓN QUE JUSTIFICATIVA APARTE, NO ES UNA INICIATIVA, LA INICIATIVA LA PRESENTASTE EN EL AÑO QUE ESTOY PRESENTANDO EN MI LEY DE INGRESOS Y JUSTIFICAR MILLONES QUE SOLICITÉ VOY A HACER USO DE ESE DINERO EN ESE EJERCICIO APUNTA EN MI LEY DE INGRESOS ES EN LA CARÁTULA DECIR QUE LOS 50 TENGO, EL CRÉDITO YA LO QUE TENGO, LO QUE TENGO QUE ANEXAR O QUE ME ACABAN DE APROBAR O QUE ME LA APROBARON EN FEBRERO, YA LO

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1-P-2 Y 119 Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: LES COMPARTO, LES COMPARTO NADA MÁS EN LA LEY VIGENTE DICE FRACCIÓN QUINTA; EN CASO DE AUTORIZACIONES ESPECÍFICAS ESTABLECER LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN EN CUYO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, DE NO ESTABLECER UNA VIGENCIA SE ENTENDERÁ QUE LA AUTORIZACIÓN SOLO SE PUEDE EJERCER EN LA EJERCICIO FISCAL EN EL QUE FUE APROBADO, ESO YA ESTÁ EN LA LEY, ESO YA ESTÁ EN LA LEY Y ESO ES MUCHO DE LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO AQUÍ, RETOMO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ALANÍS, VOY A MARCAR UN RECESO

SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PORQUE NOSOTROS HABLAMOS PRESENTADO UNA INICIATIVA CLARA, O SEA ES QUE SI NOSOTROS NOS METEMOS EN LOS MUNICIPIOS, ESTE NOS PUEDE PEDIR EN OCTUBRE, ESTE NOS LO PUEDE PEDIR EN ENERO, O SEA ESO ES IMPOSIBLE, HAGAMOS UNA MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA GENERAL, A VER SI NO LO HACE EN EL AÑO QUE LO PIDIO PUES QUE NOS INFORME QUE ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO NOSOTROS, NO ESTAMOS PIDIENDO OTRA INICIATIVA SOLAMENTE SI ES APARTE DE TU LEY DE INGRESOS AHÍ SI TENDRÁ QUE PEDIR LA PARTE Y TENDRÁ QUE MODIFICAR PORQUE ES UN NUEVO CRÉDITO ES MUY SENCILLO.

PRESENTA AHORITA EL EQUIPO TÉCNICO.

COINCIDENCIA CREO QUE MANTIENE EL ORIGEN, ES UNA OPINIÓN Y LO PODEMOS OBSERVAR, AQUÍ HUBO UNA CIRCUNSTANCIA QUE ES LA QUE ESTAMOS QUERIENDO ATENDER, A VER PARA MI PARECER SERÍA INTERESANTE QUE SI ES LO RELEVANTE, SERÍA INTERESANTE QUE TUVIERAMOS Y EN EL ORDEN QUE LLEVAMOS EN ESTE MOMENTO, DECLARAR UN RECESO PARA NO ESTAR EN TÉRMINOS DE QUE TENGAMOS UNA DISCUSIÓN Y NOS TOMA 20 MINUTOS VOLVER AL ORIGEN QUE CUMPLA LA EXPECTATIVA DE NOSOTROS O SEA ME REFIERO AL INICIADOR, DEL QUE TENGA ALGUNA INQUIETUD Y TOMAMOS EN CUENTA ESO EN TÉRMINOS DE QUE A LO MEJOR LA QUE ESTÁ POLEMIZANDO MÁS ES LA ÚLTIMA PARTE, LA ÚLTIMA PARTE QUE

FECHA: 07 - MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MODIFICACIONES; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1-P-2 Y 119 Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: GRACIAS LICENCIADA Y DESDE MI PUNTO DE VISTA, PUES SOLICITARLE SI ALGUNO DE LOS COMPAÑEROS TIENE ALGÚN PUNTO DE VISTA QUE HACERLE AL DICTAMEN

DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. EL TERCER PÁRRAFO, ASIMISMO, CUANDO LOS ENTES PÚBLICOS INCLUYAN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE SU LEY DE INGRESOS PARA CUALQUIER EJERCICIO FISCAL, DEBERÁN ACOMPAÑAR UNA INICIATIVA ESPECÍFICA QUE DETALLE LAS CONDICIONES DEL CRÉDITO SOLICITADO. EN CASO DE QUE DICHA INICIATIVA SEA RECHAZADA, EL PROCESO LEGISLATIVO DEBERÁ CONTINUAR ÚNICAMENTE CON LA APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, ES CUANTO.

FINANCIAMIENTO SOLICITADO ANTE EL CONGRESO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DISPOSITIVO Y DEBERÁ PRESENTAR UN REPORTE DEL SEGUIMIENTO DEL PREVIOTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL PRESENTE ARTÍCULO 56 DE LA FRACCIÓN I A LA V QUEDA IGUAL, EL SEGUNDO PÁRRAFO SE ADICIONA DICE, EN CASO DE NO SER UTILIZADO EN EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE MANERA, ASÍ EL REGRESO QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL PROYECTO DE DECRETO QUEDA DE LA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: CON EL LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD

DE LECTURA AL DICTAMEN, ADELANTE LICENCIADA. CONTINUIDAD A ESTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, LE PIDO A LA SECRETARÍA DE APOYO A ESTA COMISIÓN LE REANUDAMOS LA SESIÓN, YA ESTÁ AQUÍ EL EQUIPO TÉCNICO, VAMOS A DAR

RECESO

AQUÍ PARA PODER DISCUTIR ESTO EN LO PRIVADO Y LAS DUDAS QUE TENGAMOS PODERLAS RESOLVER, SE DECLARA RECESO.

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMO BIEN MENCIONA LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, FUE PRESENTADA LA INICIATIVA POR LOS CIUDADANOS RITA ESTHER LOZANO REYES Y RUBÉN CABELLO CORONADO, PRESIDENTA Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL HONRABLE AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., EN EL LA CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LAS CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADAS, ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA

ME PUDIERA APOYAR LICENCIADA DÁNDOLE LECTURA AL DICTAMEN. EN ESTA SALA Y TAMBIÉN ESTUVO LA DELEGADA DE BANOBRAS QUIEN DIO LA EXPLICACIÓN DE PORQUE LA NECESIDAD DE RE ORIENTAR ESE RECURSO Y SI EN REUNIÓN DE TRABAJO CON LA CIUDADANA PRESIDENTA DE PEÑÓN BLANCO RECORDARAN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE ESTUVIMOS EL OTRO DÍA CON FECHA DE 7 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, COMO USTEDES PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO 546, BLANCO QUE CONTIENE SOLICITUDES PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN ESTHER LOZANO REYES Y RUBÉN CABELLO CORONADO, PRESIDENTA Y CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA CIUDADANA RITA CONTINUAMOS CON EL INCISO E DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTA. DIPUTADA MARIA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: GRACIAS,

DIPUTADA SECRETARIA. SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SI, GRACIAS PRESIDENTA CON GUSTO, QUIEN ESTE A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES MENCIONADO FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIONES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUE ACABA DE DAR LECTURA, NO SIENDO ASÍ PROCEDAMOS A SU VOTACIÓN,

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SI, GRACIAS PRESIDENTA CON GUSTO, QUIEN ESTE A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES MENCIONADO FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN CONTRA, EN ABSTENCIONES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESIDENTA.

PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: GRACIAS LE INFORMO QUE YO NO TENGO EL EXPEDIENTE DE LO QUE SE PIDIÓ, SI ES QUE LO TRAJO, PERO NO LO TENGO YO AQUÍ EN MI CUADERNO, NO LO TENGO, GRACIAS HAY ALGUN COMENTARIO, PREGUNTO A LAS Y LOS DIPUTADOS SI EXISTE ALGUN COMENTARIO QUE QUIERAN HACER SOBRE EL PARTICULAR, VA A SER PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE QUINCE CENTÍMETROS LO CUAL GARANTIZA QUE VA CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES QUE SE REALIZARON CON EL RECURSO DE REPUVE ESO ES MUY BUENO, O SEA VA A ESTAR CON LA MISMA CALIDAD QUE SE HABÍA ESTADO TRABAJANDO EN ESA MISMA CALLE LA CUAL PRETENDÍAN DARLE CONTINUIDAD, ALGUN COMENTARIO DE LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTE TEMA, SI NO HAY COMENTARIOS AL RESPECTO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FAVOR DE PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN EL DICTAMEN QUE SE DIO LECTURA ANTERIORMENTE.

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO PREVIAMENTE CONTRATADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PEÑÓN BLANCO, DGO., POR UN MONTO DE HASTA \$3,998,943.26, AHÍ HABÍA UN ERROR EL DECRETO 546 DECÍA QUE 25, PERO ES 26, YA LE CORREGIMOS Y COMO LO COMENTÉ YO AQUÍ LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE ES PARA LA OBRA PÚBLICA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES, ANTERIORMENTE ERA PARA LA BARDA DEL PANTEÓN Y AHORA ES PARA LA PAVIMENTACIÓN Y PARA LA BARDA DEL COLEGIO DE BACHILLERES, ANEXO AHÍ EN SUS CARPETAS EL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE SOLICITARON A LA PRESIDENCIA AHÍ ESTÁN YA ANEXADAS LAS COPIAS, AHÍ ESTÁ LO QUE SOLICITARON, ESTO ES EL CONTENIDO DE DICHO DICTAMEN, ES CUANTO PRESIDENTA.

FECHA: 07 - MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO PÚBLICO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR EL TÍTULO GRATUITO DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASEDI: BUENO DE LA

TENEMOS TODO COMPLETO.

TODO LO QUE SE HABÍA COMENTADO AQUÍ CUANDO VINO EL LICENCIADO, YA EL EXPEDIENTE COMPLETO, YA SE CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS, CON SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: YA TENEMOS TODO

REALIZAR, ADELANTE DIPUTADA.

HAY ALGUN COMENTARIO DE DIPUTADOS O DIPUTADAS QUE QUIERAN INICIO A LA CONSTRUCCIÓN DE DICHS INMUEBLES Y DE DICHS TRABAJOS, SOLICITA QUE SE PUEDA ENAJENAR A FIN DE QUE LA EMPRESA PUEDA DAR LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA QUE PUEDA INSTALARSE, PERO SE REPUBLICA, ENTONCES SE CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS Y CON TODOS CONFERENCIA DE LA MANERERA DEL PUEBLO DE LA PRESIDENYA DE LA PEMEX Y ESTE ANUNCIO DE INVERSIÓN SE ANUNCIÓ INCLUSO EN LA QUE HABRÁN DE CUBRIR LAS FALTAS DE COBERTURA QUE PUEDE TENER EMPRESA RATIFICÓ SU INTERÉS EN INVERTIR PARA REALIZAR FERTILIZANTES DE MIL MILLONES DE DÓLARES QUE GENERARÁN TRES MIL EMPLEOS QUE ESTA EL MUNICIPIO DE LERDO DE UN MILLÓN DE DÓLARES SI MAL NO RECUERDO, SI ESTABLECERSE LA INVERSIÓN ESTIMADA, CONTRATADA Y ENTREVISTA PARA SOLICITUD QUE REALIZA EL EJECUTIVO ESTATAL ES CON EL FIN DE QUE PUEDA C.V., COMO COMENTAMOS ESTA INFORMACIÓN AL RESPECTO A ESTA FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 M2 Y 66,028.109 M2 RESPECTIVAMENTE, A EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., LOS CUALES CUENTAN IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS CONTIENE SOLICITUDES POR ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES EJECUTIVO ESTATAL DOCTOR ALEJANDRO ESTEBAN VILLARREAL QUE CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL PODER CONTINUAMOS CON EL INCISO F DEL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: GRACIAS,

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO



INICIATIVA, EL COMENTÓ QUE ALGUNOS OTROS PERMISOS SE VAN A IR DANDO PAULATINAMENTE, LO QUE YO ANALICÉ DE LOS ANEXOS DE LA INICIATIVA SI SE CONTIENE LO QUE ES LA ESCRITURA, BUENO PRIMERAMENTE ES EL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO RAY FLETCHER CELIS, DIRECTOR GENERAL DE CIUDADANO ESTEBAN ALEJANDRO VILLARREAL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA SEGUNDA ES UNA COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1096 DE VOLUMEN SÉPTIMO PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76 DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, POR MEDIO DEL CUAL SE FORMALIZÓ EL CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE Y GRATUITA LA CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADA DEBIDAMENTE BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 60339 DEL TOMO LEGAJO LIBRO 1 DE LA SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS EN FECHA 7 DE ENERO DEL 2025 DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERDO, EL TERCER PUNTO ES EL AVALÚO DE MERCADO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE AMBAS SUPERFICIES, TAMBIÉN SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE LIBERACIÓN DEL GRAVAMEN EMITIDO POR LA MISMA REGISTRADORA DE LA PARCELA IDENTIFICADO CON EL FOLIO REAL 10-013-431412 DE LA PARCELA 119 Z-1 P-2 CON UNA SUPERFICIE DE 66.028.109 HECTÁREAS TAMBIÉN UBICADA EN EL EJIDO SAPIORIZ DE LERDO Y COPIAS DE LOS PLANOS DE UBICACIÓN CON SUS RESPECTIVAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS QUE SE CONTIENEN TANTO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS COMO EN EL PROYECTO DE DECRETO Y YA LOS DEMÁS PERMISOS DE ACUERDO A LO QUE COMENTÓ EL CONSEJERO JURÍDICO DE ESTUDIOS Y ESOP PUES YA CONSTARÍAN DEL EXPEDIENTE TENGO.

FECHA: 07- MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
 A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE UN DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESCOLÁRICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1.433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66.028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO



PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 LAS INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS EN DIVERSOS RAMOS DEL ECONÓMICOS Y DE FINANZAS PÚBLICAS SOBRE LOS ACUERDOS PARA CUBRIR INFORME QUE REALIZÓ LA UNIDAD DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DE ESTUDIOS EN SUS RESPECTIVAS CARPETAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS TIENEN EL GRACIAS, UNA VEZ APROBADO PASAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS

EN ABSTENCIONES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESIDENTA. MENCIONADO FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, EN CONTRA, PRESIDENTA CON GUSTO, QUIEN ESTE A FAVOR DEL DICTAMEN ANTES SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SI, GRACIAS

DICTAMEN EN MENCIÓN. A LA DIPUTADA SECRETARIA PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN EL MUY BIEN ALGUNA OTRA DUDA, COMENTARIO DE LOS DIPUTADOS, LE SOLICITO PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: GRACIAS,

ESTA ENAJENACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y NOTARIALES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, Y EL TERCER ARTÍCULO ES; TODOS LOS INMUEBLES, ASÍ COMO SUS MEJORAS, SE REVERTIRÁN A FAVOR DEL CINCO AÑOS, EN EL SUPUESTO DE QUE NO SEA UTILIZADO PARA TAL FIN, LOS FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES NITROGENADOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DEBERÁN ESTAR DESTINADOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE SEGUNDO DICE; LOS INMUEBLES OBJETO DE LA PRESENTE ENAJENACIÓN, TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ASED: SI, EN EL LICENCIADA EMMA ELENA RODRÍGUEZ CONTRERAS, TITULAR DE LA UNIDAD

COMENTADO EL LICENCIADO, POR FAVOR. SE ESTABLECIÓ EL CANDADO DE LOS 5 AÑOS DE LO QUE NOS HABÍA SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: UNA PREGUNTA, SI

FECHA: 07 - MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL. B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL. C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESCOLÓGICAS. D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS. E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETOS NÚMERO 546, PUBLICADO EN EL PERÍODO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024, Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1 P-2 Y 119 Z-1 P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIRIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



PARTIDAS QUE NOS DAN CLARIDAD AL INFORME EN MENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS PORQUE REALMENTE LO VI ANEXADO CON LAS DIFERENTES PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHAS

SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: NADA MÁS NOS AVISAN, ES AVISO NADA MÁS, PUSE LA FUNDAMENTACIÓN.

ES CONTABLE CIENTO POR CIENTO. ENTONCES DONDE LES QUEDA AJUSTAR CON LAS QUE LES ESTÁ FALTANDO, DEL ESTADO TIENEN QUE AJUSTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTARIAS DE LOS RAMOS, ELLOS AL ELABORAR LA CUENTA PÚBLICA EMITIDOS POR EL SEÑOR GOBERNADOR ES PARA CUBRIR LAS INSUFICIENCIAS C.P. GABRIELA ARENAS ALVAREZ DEL CASTILLO: SI, SON LOS ACUERDOS

PRESIDENTA, NOS PUEDES EXPLICAR. SECRETARIA. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: SI, GRACIAS

GRACIAS, ALGUIEN QUERÍA HACER USO DE LA PALABRA, ADELANTE. PRESIDENTA. DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA: MUCHÍSIMAS

ESTOY A LA ORDEN. C.P. GABRIELA ARENAS ALVAREZ DEL CASTILLO: SI TIENEN ALGUNA DUDA,

PARA SU REVISIÓN Y SEGUIMIENTO, MUCHÍSIMAS GRACIAS AL CENTRO DE ESTUDIOS, NO SE SI QUIERAS COMENTAR ALGO SOBRE EL PARTICULAR.

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118-Z-1-P-2 Y 119-Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433.971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



SECRETARIA
DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIPUTADA MARIA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

FIRMANDO PARA CONSTANCIA LA PRESIDENTA Y LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA. DAMOS FE.-----

GRACIAS, ALGÚN OTRO TEMA QUE QUIERAN TRATAR COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 11 (ONCE) HORAS CON 48 (CAURENTE Y OCHO) MINUTOS DEL DÍA 07 (SIETE) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO SE DA POR CLAUSURADA ESTA SESIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

FECHA: 07-MAYO 2025
HORA: 9:30

ACTA MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTAMENES QUE CONTIENEN LO SIGUIENTE:
A) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; B) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN LEGAL; C) REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ESCOLÓGICAS; D) ADICIONES DE UN SEGUNDO Y UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y DE RESPONSABILIDAD HACIENDARIA DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS MODIFICACIONES; E) QUE CONTIENE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 548, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO EN FECHA 7 DE MARZO DE 2024; Y F) AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO PARCELA NÚMERO 118 Z-1-P-2 Y 119 Z-1-P-2, UBICADAS EN EL EJIDO SAPIORIZ DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, LOS CUALES CUENTAN CON SUPERFICIES DE 1,433,971.891 METROS CUADRADOS Y 66,028.109 METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA FERMACHEM S. DE R.L. DE C.V.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

LEGISLATURA 2024-2027